



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ordinario adelantado por ESPERANZA MARÍA MEJÍA contra TERESA ORTÍZ DE PATARROLLO

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Fol. 3)	\$ 150.000,00
TOTAL	\$ 150.000,00
SON: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. A favor de la parte ejecutante ESPERANZA MARÍA MEJÍA y a cargo de la parte ejecutada TERESA ORTÍZ DE PATARROLLO.	

Proceso: Ejecutivo Singular a continuación por costas
Radicado: 2012-00001-01

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar.
Bucaramanga, Santander. 06 de octubre de 2020.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

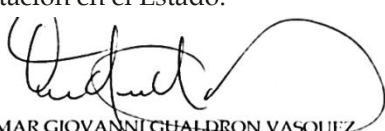
Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy <u>07 de octubre de 2020</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.  OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ SECRETARIO.
